



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 265 - 21
EXPEDIENTE N° 6178/21
Salta, 22 ABR 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna Beatriz Carina Lorena IBAÑEZ RIVERO D.N.I. N° 23.114.347, L.U. N° 514.204, mediante la cual solicita la reincorporación en la carrera de Contador Público Nacional en el plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Beatriz Carina Lorena IBAÑEZ RIVERO ingresó en el año 2004 en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y posteriormente solicitó cambio al plan de estudios 2003 de la citada carrera.

Que conforme consta a foja 3, con fecha 31/07/2014, solicitó pase con cancelación de matrícula para otra Universidad Nacional, por lo que se registró la baja como alumna en el Sistema de Gestión de Alumnos, en calidad de abandonó.

Que a fojas 1, obra la nota presentada por la alumna IBAÑEZ RIVERO, mediante la cual solicitó la readmisión en el plan de estudios 2003 de la carrera Contador Público Nacional.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna en la mencionada carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reincorporar a la alumna Beatriz Carina Lorena IBAÑEZ RIVERO, D.N.I. N° 23.114.347, L.U. 514.204, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 a partir del período académico 2021.

ARTÍCULO 2° - Hágase saber a la interesada y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa